

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14498 Orden AEC/2443/2010, de 17 de septiembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 5 de la Orden AEC/2085/2010, de 29 de julio (BOE 31/07), se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tablones de anuncios de la Escuela Diplomática, con sede en Paseo de Juan XXIII n.º 5, 28040 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y en la página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (www.maec.es).

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el día 15 de octubre de 2010, a las 9:00 horas para la primera parte y a las 13:30 horas para la segunda parte, y a las 18:30 horas para la tercera parte del ejercicio, conforme a lo dispuesto en la Orden AEC/2085/2010, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado 31/07), en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.

El examen oral se iniciará el día 18 de octubre de 2010, a las 11:00 horas, en la sede de la Escuela Diplomática, en Madrid, paseo Juan XXIII, número 5, 1.ª planta. El orden de actuación será el que establece la convocatoria, empezando con la letra «J».

Cuarto.—Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio López Martínez.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Acceso: General

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Pañero Huerga, José Antonio.	09032421E	B
Pidal Sigüenza, Iván David.	03114597Y	B

Causas de exclusión:

- A: Presentación de la solicitud fuera de plazo.
- B: Falta abono de tasas o justificación de estar exento.
- C: No haber firmado la instancia.